



## Esos que no tengan miedo

Carlos Barreto Mark

El desarrollo de las comunidades campesinas de Morelos, han correspondido básicamente a tres periodos históricos que van de lo prehispánico, colonial y finalizan con lo contemporáneo. Necesariamente estas comunidades han estado subordinadas a su vez, a un poder político central, que integran a la sociedad en relaciones de dependencia política, de dominio y sujeción donde la máxima autoridad desde la época prehispánica, es el estado centralista mexicano.

Para la última etapa prehispánica se cuenta con una amplia documentación histórica, que nos permite reconstruir en forma general los rasgos más importantes de su sociedad con sus implicaciones política-económicas. Los más notables, era la explotación de la población campesina, con sus fuertes lazos de relación de dominio y dependencia. Epoca también de dispersión y fragmentación que caracterizaban las dinámicas contradicciones que se daban en los valles de Morelos a través de los centros de poder, como lo fueron en su momento Xochicalco para el periodo clásico y en postclásico las cabeceras tributarias de la vieja Cuauhnáhuac y Oaxtepec.

La síntesis de todos estos movimientos, era que el sector que más perduraba a pesar de todos los cambios políticos, de las dinastías reinantes, eran los campesinos!

Para la época del "Contacto" es obvio mencionar que se dan violentísimos procesos de continuidad y cambio, aunque también conviene mencionar que se observa una clara continuidad de instituciones prehispánicas hasta los años de 1550-60.

A partir de entonces varias reformas provocaron cambios profundos en las comunidades campesinas y se da también una relativa reorganización de éstas. Una de las principales instituciones que reformaron fue el sistema tributario. Estas mismas motivaron y obligaron a su vez a la corona española a tratar de preservar a las comunidades indígenas. Estas comunidades, conservaron muchos de sus rasgos prehispánicos que combinaron con las formas de organización y relaciones de dependencia política-españolas, que tenían como prioridad proteger las instituciones comunales de los pueblos campesinos.

Con el fin de asegurar mejor este dominio sobre la población, se llevó a cabo un proceso denominado Congregación. Estas afectaron los patrones de asentamiento prehispánicos, porque ella implicaba una redistribución forzada de la población. Política, que no



Emiliano Zapata, revolucionario de un solo ideal y de una sola lealtad

está por demás decir que encontró una gran resistencia. Ya que frecuentemente los indígenas abandonaron las congregaciones recién fundadas, para volver a su lugar de origen.

A las nuevas poblaciones campesinas-congregadas se le adjudicaban tierras comunales, estas tierras comprendían; un Fundo Legal. Para casas y corrales. Un ejido; destinado a los pastos, bosques y aguas de propiedad comunal; Propios; Terrenos cultivados colectivamente y cuyos productos se destinaban a la caja de la comunidad. Repartimiento; Tierras destinadas al cultivo individual que se adjudicaba anualmente y Parcelas; de usufructo individual transmitido por herencia. Inalienable a su vez. No es ocioso decir que aunque se aplicaron nuevos conceptos españoles, la tenencia de la tierra con-

servó muchos rasgos en común del sistema prehispánico, comunal de las comunidades campesinas. Esta situación continuó con gran vigor, hasta la aplicación de las leyes de reforma a mediados del siglo XIX. Fue factor fundamental también de una continuidad, que dio cohesión e identidad a estas comunidades.

Al parecer el punto clave para entender otro cambio fundamental dentro de la tenencia de la tierra campesina, es la constitución de 1857, que elevó la ley de Desamortización, que admitía que la propiedad comunal de los pueblos era anticonstitucional. Es obvio decir que dicha reforma iba dirigida contra el clero latifundista. Y no a los campesinos. Pero a ellos les llegó con mayor fuerza. Queremos entender que los campesinos zapatistas creye-

ron firmemente que dicha ley no trataba de perjudicarlos. Uno de los argumentos más fuertes, lo encontramos planteado en el Plan de Ayala, cuando dicen que se ha... "ultrajado así la fe, la causa, la justicia y las libertades del pueblo... causando con este hecho reiterado derramamientos de sangre... No teniendo otras miras que satisfacer sus ambiciones personales... y su profundo desatento al cumplimiento de las leyes preexistentes emanadas del inmortal código del 57 escrito con la sangre revolucionaria de Ayutla".

Para mejor documentar estos procesos, afortunadamente contamos con los Títulos Primordiales, de algunos pueblos de fuerte tradición indígena. Los títulos entre otras cosas, documentaban la propiedad comunal de sus tierras desde la colonia, en ellos se encontraban los conflictos, y a su vez les daban justificación legal. A través de documentación en forma de Mercedes de tierras otorgadas por la corona.

En términos generales estos Títulos, documentaban la resistencia que desde la colonia, estaban haciendo los pueblos en contra de las invasiones de sus tierras por las haciendas cercanas a sus pueblos.

Zapata a su vez en el Plan de Ayala, señala en su artículo sexto... "como parte adicional del Plan, que invocamos, hacemos constar que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos y caciques a la sombra de la justicia vena, entraran en posesión de esos bienes inmuebles desde luego; los pueblos o ciudadanos que tengan sus Títulos, correspondientes. También en la Ley Agraria promulgada por los zapatistas en octubre de 1915, se menciona la necesidad de que... "Se restituyan a las comunidades e individuos los terrenos, montes y aguas de que fueron despojados, bastando que aquellos que posean los Títulos, legales a fecha anterior del año de 1856 para que entren inmediatamente en posesión de sus propiedades".

Finalmente diremos que 1991 también es un año clave para el campo mexicano, igual que lo fueron la Congregación y la Desamortización, pero todavía no queda claro como van aplicar la reforma del artículo 27; ante esta situación nos surgen bastantes dudas; entre ellas: planteo; una ¿Será capaz el sistema de desmantelar la estructura corrupta, caciquil y corporativa que impera en las organizaciones campesinas del país y que le ha servido entre otras cosas para mantenerse en el poder?



# Comercialización de las drogas

Guillermo Suárez

El concepto de droga que utilizará en este artículo que reproducimos por ser de importancia, tiene que ver con el significado original médico, no en el sentido moderno de narcotráfico.

La comercialización de las drogas y plantas medicinales se lleva a cabo desde épocas remotas de la antigüedad. Las rutas de abastecimiento cambian de acuerdo a diversos factores económicos, biológicos, sociales, políticos y culturales. Sin embargo mantienen una continua permanencia geográfica.

El profesor Tschirch distribuye las drogas y las plantas medicinales en varios reinos farmacogeográficos, que se basan por una parte en las flores naturales del globo y por otra en la geografía comercial.

Resulta típico para el sistema de Tschirch, que en cada una de las zonas en que divide la superficie de la tierra existen una o varias plantas o drogas características, como representante genuina de la comarca y otras plantas locales, que poseen un área de dispersión muy reducida.

Cada reino de drogas tiene asimismo sus puertos principales a los cuales afluyen los productos de la comarca.

He aquí los reinos de drogas establecidas por Tschirch:

1) Reino de las drogas centroeuropeas. Este reino comprende Inglaterra, Francia, Alemania, Suiza, Austria y Rusia Occidental.

Proviene sus drogas de plantas medicinales silvestres: acónito, belladona, digital, genciana y helecho macho. De cultivos proceden apio, menta, lino, comino y algunas malváceas.

Son características: Digital y menta.

Los principales puertos son: Hamburgo y Amsterdam.

2) Reino de las drogas mediterráneas: Este reino comprende: España, Francia meridional, Italia, Grecia, Asia menor, Siria, Palestina el norte de Egipto y en norte de la costa de Africa.

A su vez este reino por su amplitud, está dividido, en tres comarcas:

a) Septentrional: España, sur de Francia, Italia y Grecia.

b) Oriental: Bulgaria, Macedonia, Turquía europea, Asia menor, Siria y el curso superior de los ríos Tigris y Eufrates.

c) Meridional: Con el norte de Egipto y zonas limítrofes.

La comarca septentrional contiene el olivo, los citrus y las higueras. En España e Italia se cultiva el regaliz y en Francia meridional las plantas aromáticas.

Son plantas características de este reino: los citrus.

Los principales puertos son: Marsella, Barcelona y Mesina.

La comarca oriental posee el opio, las agallas, estoraque, gomatrágacanto, resina almáciga

y esencia de rosa.

Droga característica: El opio.  
Puertos principales: Constantinopla y Esmirna.

La comarca meridional está caracterizada por los dátiles y el algodón.

Su puerto es: Alejandría.

3) Reino de las drogas septentrionales. Abarca los extremos norte de Europa y Asia, es pobre en drogas. Las más importantes son: breas de coníferas, agárico, licopodio, y helecho macho.

4) Reino de las drogas norteafricanas: Consta de una amplia zona árida, sus drogas características son: la goma arábiga, y el sen. En Abisinia hay Koussa y caca, y en el noroeste, euforbio y sandaraca.

Sus vías de transporte son el Nilo, el Senegal y el Gambia, para conducir las drogas hasta los puertos de: Alejandría, San Luis y Bathurst.

5) Reino de las drogas centroafricanas. Según Tschirch, este es el reino de las drogas del porvenir, comprende el africa tropical.

Produce caucho, estrofanol, y aceite de palma como drogas más importantes. Existen también opal, colombo, cola y haba de calabrar. Además se cultivan café, cacao, tabaco, clavo y vainilla, etc.

En este reino hay muchos y muy importantes puertos.

6) Reino de las drogas suafrikanas: Es este un reino muy reducido con escasas drogas, pero muy características, como el éloe y el buchú.

Su puerto principal es: El cabo.

7) Reino de las drogas nordestafricanas. Comprende las costas del Mar Rojo, Arabia, Persia, Afganistán y Turquestán.

La zona oriental de este reino está caracterizada por las drogas de las umbelíferas.

Sus puertos son: los del Golfo Pérsico.

El Turquestán suministra semen-contra.

Puertos de exportación: Los del Sur de Rusia.

En cuanto a las comarcas que se extienden a ambos lados del Mar Rojo producen: Mirra, incienso y bálsamo de la Meca.

Su principal puerto es: Aden, que es uno de los mayores del mundo.

8) Reino de las drogas sudasiáticas. Pertenecen a este reino la India, la Indochina, Islas, Sonda, Filipinas y sur de China. Es tal vez este reino el más rico, tanto por la diversidad como por la importancia de sus drogas.

Es el reino de la Zingiberáceas, más la nuez moscada, clavo, pimienta y canela. Se cultivan también profusamente el té y el café. Por su parte, al India Inglesa suministra especialmente cardamomo, Kámala, nuez vómica y cáñamo indiano. La Indochina, benjuí y goma-guta. Las islas sonda, gutapercha y el nordeste, alcanfor.

Es droga característica de este

# Nuestro patrimonio histórico desconocido

Teresa Loera



"EL NACIMIENTO DE LA VIRGEN". Se trata de un óleo sobre tela de 1922 x 1.18 metros. Esta pintura se atribuye a Juan Correa y se encuentra en el salón de juntas de la Catedral de Cuernavaca.

reino: el jengibre y drogas locales, el clavo aromático, la cubeta y la nuez moscada.

Principales puertos: Singapur, Bombay, Calcuta y Colombo.

9) Reino de las drogas chino-japonesas. Comprende china y el Japón. China posee entre sus drogas, el ruibarbo, agallas, anís estrellado, té.

El Japón, alcanfor, acónito y esencia de menta.

Sus puertos son: Shangai, Yokoama, Hiogo y otros.

10) Reino de las drogas norteamericanas. Comprende Canadá y Estados Unidos.

Sus drogas son: El hidrastis del Canadá, galsemio, hamamelis, lobelia, sazafrán, cáscara sagrada, Colofonia, Bálsamo del Canadá wintegreen.

El puerto más importante es Nueva York.

11) Reino de las drogas centroamericanas. Comprende toda la América Central más la costa norte de América del Sur y las Antillas.

Es el reino de la vainilla, el cacao, bálsamo del Perú, bálsamo de Tolú, zarzaparrilla, cebadilla, cusia, guayaca, jalapa, y palo de Campeche.

Sus puertos son muchos: Tampico, Veracruz, Trujillo, Cartage-

na, Maracaibo, Puerto Cabello, y los de las Islas Trinidad, Cuba y Barbadas.

12) Reino de las drogas sudamericanas: comprende este reino toda América del Sur excepto la costa norte.

En la zona del Amazonas se produce: Caucho, curare, guaraná, condurango, copaiba, cuasia y mandioca.

Droga característica: es el bálsamo de Copaiba.

Su puerto es: Pará.

En la zona fluvial del Paraguay, Panamá y Uruguay se produce: hierba mate, ipecacuana, habotandi, cera de carnauba, y quebracho.

La droga característica es: la hierba mate.

Sus puertos son: Buenos Aires, Río de Janeiro, Bahía y Pernambuco.

La región de los Andes es la patria de la Quina, Retama y Coca, siendo característica la primera.

Sus puertos son: Callao y Trujillo.

13) Reino de las drogas australianas. Comprende Nueva Zelanda y Australia.

Cuenta con un reducido número de drogas. La más importante es el Eucalipto.



# El convento de la Asunción de Cuernavaca

## II parte

Rafael Gutiérrez

### DOCTRINA CHRISTIANA, Y CATECISMO PARA INSTRUCION de los Indios, y de las de mas perso- nas, que han de ser enseñadas en nuestra Santa Fé. CON VN CONFESIONARIO, Y OTRAS COSAS necessarias para los que doctrinan, que se con- tienen en la pagina siguiente.

COMPUESTO POR AVCTORIDAD DEL CONCILIO  
Frovincial, que se celebró en la Ciudad de los Reyes, el año de 1583.  
Y por la misma traducido en las dos lenguas generales,  
de este Reyno, Quichua, y Aymara.



Impreso con licencia de la Real Audiencia, en la  
Ciudad de los Reyes, por Antonio Ricardo primero  
Impresor de estos Reynos del Piru.  
AÑO DE M. D. LXXXIII; AÑOS.  
Eña. a cada un Real por cada pliego, en papel.

Las informaciones que nos proporcionan los archivos de los conventos de Morelos (Zacualpan, Xantetelco, Ocuituco, Yecapixtla, Yauatepec, Mazatepec y otros) llaman la atención porque muestran únicamente información administrativa de los pobladores: bautismos, matrimonios y defunciones. Podría ser que la referencia a las actividades, catequéticas, misioneras y pastoraes encerraran alguna información no deseada para alguien y hubiera sido sustraída; o que definitivamente en el siglo XVI hubo un modo diferente de registro de la actividad de los conventos. En apoyo de esta última suposición tenemos que los archivos mencionados tienen información relacionada con el siglo XVII en adelante. Estos registros contienen dos informaciones interesantes: la primera es el registro de nombres útiles en siglo XVI, estrechamente relacionados con nombres bíblicos, sin apellido (con algunas excepciones que podrían indicar españoles con su origen familiar o geográfico), en su lugar utilizando otro nombre vgr. Pascuala María, Juan Francisca, Mónica Juana, Pedro José, Pablo Juan etcétera. También se utilizan nombres relacionados con las órdenes religiosas; se especifica además su estado civil: casado, doncella, viudo, etc. un dato muy

importante es el nombre de los pueblos y barrios dependientes del convento con lo que se puede diseñar su mapa geográfico y su relación jurisdiccional y política. Por otro lado, las informaciones del siglo XVI, contienen principalmente datos acerca de la vida de los pobladores: sus recursos materiales y espirituales en una visión global investigada con especial cuidado. Destacan los informes de Sahagún y Durán acerca de la manifestaciones religiosas y la relación que se da entre los hombres y los dioses, las festividades alrededor de un calendario litúrgico y sus relaciones con las actividades agrarias. La matrícula de tributos muestra, en sus láminas XXIV y XXVI, las formas de organización tributaria y los productos de la economía organizada. Al no encontrar datos particulares de los conventos, únicamente menciones dentro de las crónicas, relaciones, cartas y mercedes reales, podemos suponer que las organizaciones monacales convergían en una estructura definida de tal suerte que la información fluía de la misma manera como los frailes se trasladaban de un convento a otro, con lo que tenían una visión global del proceso de evangelización; entre ellos debieron contarse las cosas que veían en otros lugares y buscaban las coincidencias

para escribir acerca de la vida de los indios y de la geografía con sus inmensos recursos. La actividad religiosa parece interesarle de especial manera seguramente para poder enlazar el Evangelio con la religiosidad local como lo había hecho la Iglesia Mozárabe en España. Seguramente revolotean en la mente de los frailes la difícil situación que pasa la Iglesia en Europa, su interés por construir una Iglesia Americana como lo eran las europeas regionales en su ritual, pero además, cimentada en los principios originales del Evangelio como la Iglesia Primitiva. Su formación humanista les había dado una visión futura que rayaba en la Utopía largamente alimentada por las ideas milenaristas renovadas en cada medio milenio. La simplicidad del ritual hispánico tan apegado a la tierra les producía un especial atractivo, motivándolos a escribir describiendo cada una de sus impresiones. Una fuente rica en información que el desinterés de la mayoría de los sacerdotes y la aversión de los historiadores académicos civiles han hecho a un lado los catecismos numerosos en cantidad y en lenguas diversas. Todos ellos pusieron al alcance de los catequizados los principios del evangelio entre 1530 y 1576. Perseguidos a la mitad del siglo XVI, con la llegada de las instrucciones tridentinas, fueron desapareciendo; en forma indirecta los conocemos particularmente

por la persecución inquisitorial que tuvo el catecismo de Zumárraga. Posteriormente fueron unificados en contenido y forma. Los principios del evangelio en lenguas indígenas debieron causar impacto entre los conciliares de Trento, haciéndoles de tal manera sospechosos que al llevar a juicio el catecismo de Zumárraga habrían querido indicar el rechazo a aceptar una iglesia fuera de su control. Los argumentos inquisitoriales de motivos de fe ocultan dos cuestiones. Seguramente los idiomas indígenas no reflejaban ortodoxamente el pensamiento cristiano europeo por esconder aquellas partes del pensamiento religioso indígena reutilizadas por los frailes. Segunda, esas cuestiones de fe tenían que ver con la persecución de los movimientos reformas con cuyos principios simpatizaban los frailes y entonces se trataba de una perturbación política que motivó una persecución política por los inquisidores Montúfar, segundo arzobispo de México y su asesor canónico Ledezma, ambos de la Orden de Santo Domingo, religión que siempre tuvo a su cuidado la guarda de la pureza de la fe. En el fondo lo que estaba en juego era el control por el proyecto de colonia que se debía implantar en los pueblos conquistados, cuestión que tiene que ver con el aparente triunfo de la iglesia de Roma sobre el resto de las iglesias, incluida la posible Iglesia Americana.





# Una visita a la zona arqueológica de Coatetelco

Bárbara Konieczna

La zona arqueológica de Coatetelco se localiza dentro de la población actual del mismo nombre, en la cercanía de la laguna. Corresponde al municipio de Miacatlán en la parte occidental del estado de Morelos. La etimología nahua del nombre Coatetelco significa "Lugar de las serpientes en los montículos de piedra".

Basándose en los hallazgos de las excavaciones en la zona, se puede afirmar que hay evidencias de una ocupación humana desde la época de influencias Teotihuacanas (450-600 D.C.), pero las construcciones que se preservan a la vista, corresponden al llamado período Postclásico tardío (1350-1251 D.C.), principalmente de la época del dominio de los Mexicas en esta región.

El visitante ve únicamente los restos de la parte ceremonial del antiguo asentamiento. El resto de las estructuras principales, al

por alfardas. Este tipo de escaleras hace suponer que en la parte superior se ubican templos gemelos al igual que en otras estructuras de la época. Durante las excavaciones se pudo definir que todos los edificios tiene cuatro etapas constructivas.

Al entrar a la zona arqueológica, enfrente del visitante se encuentra un basamento piramidal (número ocho) en cuya parte posterior está adosado el juego de pelota. La construcción está formada por tres cuerpos bastante destruidos y dos escalinatas flanqueadas por alfardas que conducen a la parte superior. Arriba, se preservan los restos de pisos y estuco y dos "cajas" delimitadas por piedras: cuando se encontraron no había nada en ellas. Del lado derecho del mismo basamento hay una pequeña plataforma a la cual se sube por dos escalones, donde se hallaron unos cilindros de piedra cuyo uso se

cinco) del juego de pelota están adosadas varias plataformas, posiblemente restos de adoratorios. Su importancia como lugar ceremonial se confirmó con los hallazgos de entierros colectivos e individuales, tumbas y diferentes tipos de ofrendas que se encontraron en los escombros de las escalinatas de los adoratorios y dentro de ellos mismos.

Al adoratorio número 5.1 se le puso por nombre "basamento de sahumeros" ya que durante las excavaciones se encontró una escultura de piedra que representa un personaje femenino y unos sahumeros de barro. La forma de estos últimos es fácilmente identificable en el Códice Mendocino, donde se representa una fiesta mexicana y en los sahumeros de este tipo (como grandes cucharones con largo mango) se quema incienso.

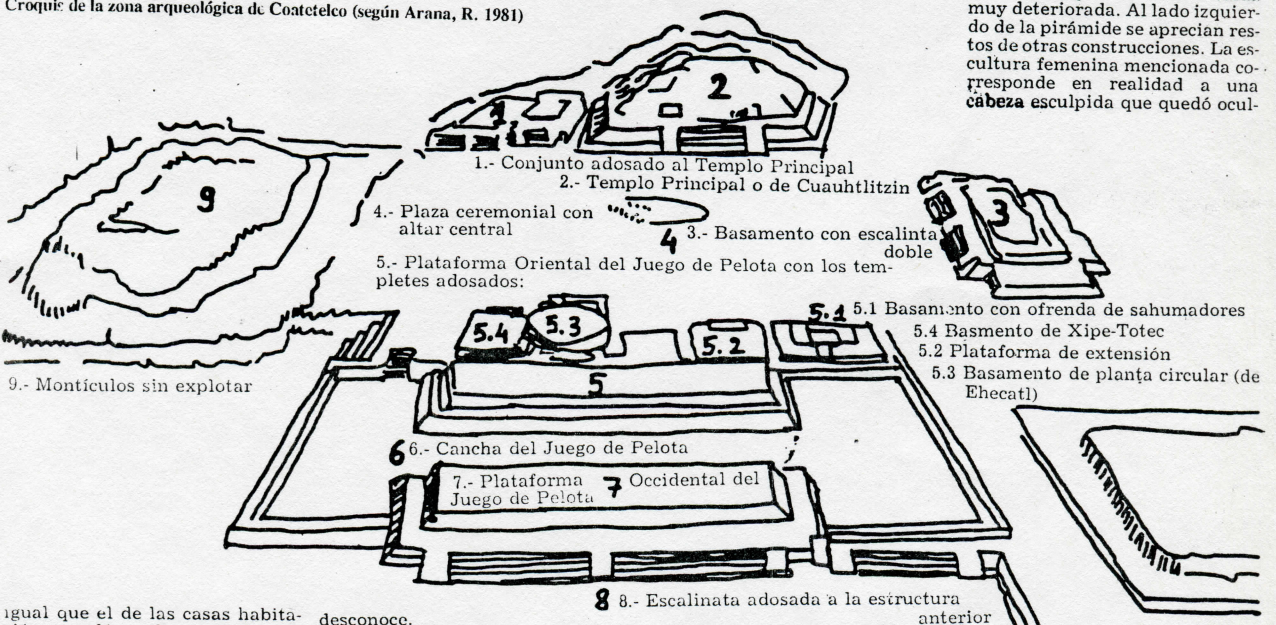
La plataforma número 5.2 se denominó como extensión del

la plataforma número 5.4 fuera un temalacatl, ya que tiene características semejantes a las descritas de Tenochtitlán.

Al pasar a la plaza, en su lado sur está una estructura (número tres), parecida arquitectónicamente a las otras ya descritas y que conserva huellas de estuco.

En la parte posterior se pueden apreciar restos de una construcción más antigua.

En el lado este de la plaza se eleva el "Templo Mayor" (número dos), así llamado por ser la estructura más alta del sitio. Una amplia escalinata con dos alfardas laterales conduce a la parte superior, donde se encontraba el templo. Los cuerpos del basamento piramidal están contruidos en talud y recubrimientos con estuco. Durante la exploración se encontró aquí una escultura femenina de piedra a la que se llamó Cuauhtlitzin. Al pie de la escalinata hay una estela caída muy deteriorada. Al lado izquierdo de la pirámide se aprecian restos de otras construcciones. La escultura femenina mencionada corresponde en realidad a una cabeza esculpida que quedó ocul-



igual que el de las casas habitación, quedó oculto y destruido por las construcciones posteriores. Así, en los recintos de las casas se pueden encontrar todavía las piedras labradas prehispánicas al igual que un basamento sobre el cual se edificó la capilla del siglo XVI y la iglesia del siglo XVIII.

El conjunto arquitectónico prehispánico consta de basamentos piramidales, plataformas y un juego de pelota, todos con núcleos de tierra y piedras y recubiertos con piedra careada. En algunas partes se preservan los restos de estucado de los muros y escaleras. La distribución de las estructuras alrededor de una plaza quedó integrada a la topografía del terreno.

En el aspecto estilístico, las construcciones son típicamente mexicas, de basamentos piramidales con dos escalinatas sobresaliendo del edificio y delimitadas

desconoce.

El juego de pelota que se ubica atrás del basamento número ocho es uno de los más pequeños en su género. La presencia de esta construcción es determinante para considerar el conjunto como centro ceremonial. El juego tenía un significado religioso al igual que servía con fines recreativos y políticos. Las excavaciones realizadas en el lugar permitieron obtener mayor información sobre esta peculiar estructura. El tipo de construcción del juego de pelota se define como con cabecera cerrada, orientado norte-sur. La cancha es de tierra apisonada que conserva todavía huellas del estucado. Asociado al juego de pelota se encontraron restos de un Tzompantli (lugar para colocar cráneos de sacrificio) con gran cantidad de "clavos" de piedra que servían para ensartar los cráneos.

Al edificio oriental (número

cuerop del juego de pelota y la número 5.3 tiene planta circular y siguiendo el uso de la época es casi seguro que fue dedicada al Dios del Viento, Ehecatl.

El último de los basamentos adosados, el número 5.4 es el templete del dios "Xipe-Totec", nombre sugerido por el hallazgo de una escultura de piedra de esta deidad. La escultura se encontró fragmentada y le falta la cabeza y los pies. Angulo, J. atribuye esta fragmentación al afán de los españoles de "matar" las deidades prehispánicas. El autor subraya el hecho de encontrar esta escultura en asociación al adoratorio circular y a su vez, al hallazgo de una piedra llamada "Temalacatl" encontrada en los escombros de la capilla de siglo XVI. El Temalacatl es una piedra de sacrificios y en la religión mexicana se relacionaba con la deidad de Xipe-Totec. Es muy posible que

ta por los lugareños dentro de una bóveda de piedras labradas y colocadas "ex profeso" para ocultarla, a la altura del primer cuerpo de la plataforma. Angulo, J. al estudiar la pieza, sugiere que sus atributos corresponden a la deidad mexicana llamada Cihuateotl y cuyos posibles orígenes se relacionan con los grupos coixca de la Costa del Pacífico.

La zona arqueológica cuenta con un pequeño museo local, donde se exhiben los hallazgos hechos durante las excavaciones, así como piezas procedentes del área de Coatetelco. Además se traza una breve historia de la localidad, desde los tiempos prehispánicos, a través de la Colonia, hasta nuestros días.